

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS  
No. B 00002224**

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No. 839183

TOTAL CAPITAL SOCIAL 6.250.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0590038822001

RAZON SOCIAL

TEXTILES RIO BLANCO S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Pérez de Anda Carlos	Ecuatoria.	1702370857	- 556	5185	5565.185.300
2	Pérez Dávalos Andrés	"	1705673182	571	4250	571.425.000
3	Dávalos Garcia Amparo	"	17028977735		1000	100.000.000
4	Pérez Dávalos Mauricio	"	17056866171	44	643	4.464.300
5	Castillo Dávalos Patricio	"	1709336349	44	612	4.461.200
6	Misle Zaidan Fuad	"	1701098897	22	321	2.232.100
7	Viteria Mario	"	1700081890	22	321	2.232.100
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					<b>TOTAL</b>	<b>6.250.000.000</b>

Certifico que la información es correcta

*[Firma manuscrita]*  
Firma del representante legal

Quito, 3 de Abril de 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL